

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

DENIA

Don Julio Enrique Tauriz Parrilla, Alférez de Navío (E. E.) del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de hallazgo de una embarcación de recreo hallada por el pesquero «Cala de Cope» folio 883 de la 3.ª lista de Castellón de la Plana, de las siguientes características: Eslora, 4,35 metros; manga, 1,77 metros; puntal, 0,55 metros, sin motor, con las siguientes siglas «M. L. L.» y «M. L. I.», pintadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 60/62 de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310, página 18269), la persona o personas que puedan acreditar ser dueños de la citada embarcación, pueden alegar este extremo en el término de seis meses contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, por medio de escrito dirigido al Instructor del expediente, o bien por comparecencia ante el mismo.

Denia, 20 de junio de 1980.—El Alférez de Navío (E. E.), Juez Instructor, Julio E. Tauriz Parrilla.—10.038-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

CÁDIZ

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de mayo de 1980 por los buques «Dalota 2.ª» y «Estrella do Mar», de la matrícula de Vigo, folios 9124 y 8874, al «Sara», de la tercera lista de La Guardia, folio 3325.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, «Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—9.695-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de febrero de 1972, con el número 13.094 de Registro, propie-

dad del Banco Exterior de España, en aval en garantía de «Edes, S. A.», por un importe de 1.318.726 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 705/1980).

Madrid, 21 de junio de 1980.—El Administrador.—9.624-C.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Por el presente edicto, y de acuerdo con los artículos 55 y 58 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, se le concede un plazo de diez días a don José Bernardo Calado, residente en Portugal, para que reintegre el escrito remitido a esta Administración, salvo caducidad del mismo.

Algeciras, 17 de junio de 1980.—El Administrador.—9.772-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario desconocido del automóvil «Fiat 1500», matrícula SH-811, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 506/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de nueve mil (9.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.694-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Opel Kadett», matrícula SH-1832, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 30/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle

una multa de nueve mil (9.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.693-E.

Desconoció el paradero de doña Anna Conings-Biesmans, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 172/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz 200 D», matrícula 345Y7 (B), intervenido en fecha 3 de junio de 1980, por la presente queda notificada de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.692-E.

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos más abajo citados, que esta Administración, por no reexportar sus automóviles en los plazos reglamentarios, artículos 1 y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 341 bis 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, les han sido impuestas las siguientes multas:

Expediente número 63/79.—Automóvil usado, marca «Peugeot», matrícula B-S 202.341, propietario y domicilio desconocidos, multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 20/80.—Automóvil usado, marca «Opel Rekord», sin matrícula, propietario y domicilio desconocidos, multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 22/80.—Automóvil usado marca «Peugeot 204», matrícula 6367 QN-01, propietario y domicilio desconocidos, multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 26/80.—Automóvil usado, marca «Volkswagen», furgoneta matrícula HHJN 1136, propietario y domicilio desconocidos, multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 27/80.—Automóvil usado, marca «Mercedes 190», matrícula DK-ID-880, propietario y domicilio, desconocidos, multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 31/80.—Automóvil usado, marca «Fiat 850», matrícula ELP-266-J, propietario y domicilio desconocidos, multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 38/80.—Automóvil usado, marca «Ford Escort», sin matrícula, propietario y domicilio desconocidos, multa de 3.000 pesetas.

El pago de la multa deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de impago se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, se puede interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de Almería, plazo de quince días, contados de la misma forma.

Almería, 20 de junio de 1980.—El Administrador.—9.991-E.

TARRAGONA

Se notifica a don J. Páez Luque, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroën», 2 CV., objeto de diligencias de faltas reglamentarias número 21/1979, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables contados a partir del 21 de julio de 1980, fecha de la contratación contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriere el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer, alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de esta Aduana. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 17 de junio de 1980.—El Administrador.—9.780-E.

*

Instada la devolución de la fianza de don José María Satué Entió, que tuvo su habilitación de clases pasivas en la ciudad de Tarragona, carretera de Barcelona número 56, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga, durante el plazo de tres meses, a contar desde

el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula la profesión de Habilitado de Clases Pasivas.

Tarragona, 18 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda.—9.959-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Francisco Ruiz González, cuyo último domicilio conocido fue en Hospitalet de Llobregat, calle Ingeniero Moncunill, número 51, que este Tribunal provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión celebrada el día 25 de abril de 1980, del expediente 663/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.283-E.

CEUTA

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil marca «Fiat 125 S», de color azul, número de chasis 0406813, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 92/80; por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.761-E.

*

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «NSU 1.200», de color verde, número de chasis 7272 456 77 3 23 425, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 91/80; por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo

13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.760-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública de la construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada en punta Portals, en el término municipal de Calviá (Mallorca), solicitada por «Puerto Punta Portals, S. A.»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 55/1966, de 26 de abril, sobre Puertos Deportivos, se hace público, para general conocimiento, que «Puerto Punta Portals, S. A.», ha presentado un proyecto para construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada en punta Portals, en el término municipal de Calviá (Mallorca).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Costas (Nuevos Ministerios) y en la Sexta Jefatura Regional de Costas y Puertos (paseo marítimo Ingeniero Gabriel Roca, 38 A, Palma de Mallorca), durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo se podrán presentar alegaciones en horas hábiles en la expresada Dirección General de Puertos y Costas.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.—4.099-A.

Comisarías de Aguas

DÜERO

Concesión de aguas públicas

Referencia: C-7.899.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes del Canal de Audanzas, de Zotes del Páramo (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 799,74 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo la Boguera o Huerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Sar Pedro de las Dueñas (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones poste-

riores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de mayo de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.266-D.

Referencia: C-7.906.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de San Pedro-Villaestrigo, Zotes del Páramo (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 897,63 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdegusto.

Término municipal en que radicarán las obras: San Pedro de las Dueñas (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de mayo de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.802-D.

Referencia: C-7.911.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Martín Sánchez, plaza de Gabriel y Galán, 2, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radicarán las obras: Villares de Yeltes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de junio de 1980.—El Ingeniero-Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.102-D.

Concesión de aguas públicas (C-7.907).

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Quiñola, Sociedad Anónima», carretera de Atauta, 2, San Esteban de Gormaz (Soria).

Representante: Don Ramón Fernández Benito.

Clase de aprovechamiento: Astacifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 220 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Los Ojos.

Término municipal en que radicarán las obras: San Esteban de Gormaz (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de junio de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.101-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Cruza Carpintero, calle Los Laras, número 1, Villa de Don Fadrique (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Quero (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 6 de junio de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.976-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Moya Bayo, con domicilio en calle Comandante Albarrán, 1, Avila.

Representado por don Joaquín Segura Graño, con domicilio en calle Puerto Maspalomas, 24, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Tres.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Cabrera.

Término municipal en que radican las obras: Navalunga (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.314/80).

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.979-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días en las oficinas de esta Delegación en Vitoria: Bastiturri, 9.

Referencia: 1908/14897.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima» Logroño, polígono San Lázaro.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, derivada de la del C. T. I. La Cadena, al C. T. Canogal, en Labastida, para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 1 de la del C. T. I. La Cadena y final en el C. T. Canogal, tendido subterráneo cable aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados, 160 metros de longitud, corriente alterna-trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. presupuesto según proyecto 456.074 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 13 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Luis Gómez Lasaga.—4.574-15.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/5.994/80. (S-586).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 6.870 «Les Carpes de Vilalba», en término municipal de Abrera.

Características: 0,065 kilómetros de línea eléctrica aérea trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y estación transformadora de tipo interior, de obra de fábrica de ladrillo, con transformador de relación 25.000/380-220 V. y transformador de 315 KVA de potencia, instalación tipo normalizado.

Presupuesto: 734.476 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/5.997/80. (S-686/1).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la estación transformadora 6.878 «Butsems», propiedad del abonado, en término municipal de Abrera.

Características: 0,077 kilómetros de línea eléctrica, aérea, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 88.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/5.998/80. (S-3.274).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a 25 KV. a la E. T. 7.361, «Himel», en término municipal de Capellades.

Características: 30 metros de cable eléctrico subterráneo 25 KV., un circuito, conductor de campo radial, de 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sección, de cobre; tendido en zanja subterránea o por el interior de un tubo de hormigón de 15 centímetros de diámetro.

Presupuesto: 41.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/5.999/80. (S-6.377).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la estación transformadora 6.980 «Can Dalmases II», propiedad del abonado, en término municipal de Olesa de Montserrat.

Características: 347 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV.; tipo, campo radial, aislamiento seco, de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, de aluminio; en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad.

Presupuesto: 692.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/6.000/80. (S-6.322).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.400 «La Família», en término municipal de San Cugat de Sgarriegas.

Características: Variante línea 25 KV. en 0,103 kilómetros de longitud; 52 metros de eléctrico subterráneo 25 KV.; tipo, campo radial, aislamiento seco, de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, de aluminio. Estación transformadora tipo edificio, con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 800 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.492.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.127-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/pc-6.562/80 (E. 12.622).

Finalidad: Alimenta la E. T. 318, «Mansons» (630 KVA.), derivada de apoyo nú-

mero 3 de la línea a antigua E. T., en término municipal de Callús.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera; longitud: 0,030 kilómetros; presupuesto: 429.280 pesetas.

Referencia: AS/6.563/80 (E. 12.625).

Finalidad: Alimenta la E. T. 651, «Marina» (100 KVA.), derivada de c/s., entre E. T. 93 y E. T. 556, en término municipal de Cardena.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 170 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,233 kilómetros; presupuesto: 693.700 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.564/80 (E. 12.667).

Finalidad: Alimenta el P. T. 708, «Cucurull» (25 KVA.), derivada del apoyo 17, líneas S. Llorenç-Castelltercel, en término municipal de S. Llorenç Savall.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera; longitud: 0,105 kilómetros; presupuesto: 290.000 pesetas.

AS/6.565/80 (E. 12.697).

Finalidad: Alimenta el P. T. 343, «Can Baldús» (25 KVA.), derivada de apoyo sin número, línea a E. T. 180, en término municipal de Santa Fe del Penedés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera y hormigón; longitud: 0,910 kilómetros; presupuesto: 727.800 pesetas.

AS/pc-6.566/80 (E. 12.698).

Finalidad: Alimenta el P. T. 32, «Torre Veguer» (100 KVA.), derivada de apoyo sin número, línea a P. T. 30, «Salinas», en término municipal de Vilanova i la Geltrú.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero, de 31,1 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera; longitud: 0,045 kilómetros; presupuesto: 382.400 pesetas.

AS/pc-6.567/80 (E. 12.826).

Finalidad: Línea unión entre línea Cerbera-Geldida y línea de «ENHER» a E. T. 5.734, en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud: 0,450 kilómetros; presupuesto: 546.000 pesetas.

AS/pc-6.568/80 (E. 12.833).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 25 KV., C. H. «Corbera» - S. E. «Cuatro Caminos», en términos municipales de Palleja y S. Vicenç dels Horts.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio-acero, de 92,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud: 6,935 kilómetros; presupuesto: 2.305.800 pesetas.

AS/pc-6.569/80 (E. 12.885).

Finalidad: Alimenta el P. T. 1.087, «Messagi» (100 KVA.), derivada de apoyo sin número, línea Granollers-S. Celoni, en término municipal de Les Franqueses.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero, de 56 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud: 0,018 kilómetros; presupuesto: 327.500 pesetas.

AS/pc-6.570/80 (E. 12.888).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.081, «Castella II» (400 KVA.), derivada de apoyo número 9, línea a E. T. 699, «Plásticos Vallés», en término municipal de Les Franqueses.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera y hormigón; longitud: 0,196 kilómetros; presupuesto: 666.800 pesetas.

AS/pc-6.561/80 (E. 13.028).

Finalidad: Alimenta la E. T. 347, «Urbanización Monsarra» (250 KVA.), derivada de apoyo sin número, línea a E. T. 285, «La Monsarra», en término municipal de Torrelles de Foix.

Características: Tensión 6 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero y aluminio; apoyo de madera y hormigón; longitud: 1,566 kilómetros; presupuesto: pesetas 1.390.500

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina. Barcelona, 22 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—9.674-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública, sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/pc-6.560/80 (E. 11.938).

Finalidad: Alimenta el P. T. «Ford» (160 KVA.), derivada de apoyo sin número, línea 25 KV., de HECSA, en término municipal de Santa María de Barará.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección; apoyo de hormigón y metálicos; longitud: 0,122 kilómetros; presupuesto: 429.000 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.559/80 (E. 12.648).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.084, «Ayuntamiento IV» (630 KVA.), derivada de línea a E. T. 1.043, «Cal Boc», en término municipal de Campcentelles.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,435 kilómetros; presupuesto: 1.124.200 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.558/80 (E. 12.700).

Finalidad: Alimenta la E. T. 345, polígono «Casa Nova» (800 KVA.), derivada de apoyo sin número, línea a E. T. 212, «Cobo», en término municipal de Santa Margarita y Monjós.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hierro y hormigón; longitud: 0,555 kilómetros; presupuesto: 1.853.000 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.557/80 (E. 12.857).

Finalidad: Alimenta la E. T. 251, «San José» (160 KVA.), derivada de c/s., entre E. T. 123 y E. T. 42, en término municipal de Terrassa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,180 kilómetros; presupuesto: 976.800 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.556/80 (E. 12.894).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.098, «Meritxell» (630 KVA.), derivada de la E. T.

371, «León», en término municipal de Montcada-Reixach.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,325 kilómetros; presupuesto: 2.524.500 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.555/80 (E. 12.895).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.091, «Vistres» (400 KVA.), derivada de c/s., entre E. T. 20 y E. T. 286, en término municipal de Montcada-Reixach.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,230 kilómetros; presupuesto: 1.180.000 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.554/80 (E. 13.051).

Finalidad: Alimenta la E. T. 652, «Timbaler» (160 KVA.), derivada de línea Sampedor-Suria, en término municipal de Sampedor.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,020 kilómetros; presupuesto: 473.300 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.553/80 (E. 13.232).

Finalidad: Tendido c/s. de unión entre E. T. 1.583 y E. T. 5.692, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,022 kilómetros; presupuesto: 50.500 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.552/80 (E. 13.236).

Finalidad: Alimenta la E. T. 295, «Mártires de la Cruzada» (630 KVA.), derivada de c/s., entre E. T. 1.121 y E. T. 1.210, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,002 kilómetros; presupuesto: 441.000 pesetas.

Referencia: AS/pc-6.551/80 (E. 13.299).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Punto Norte», en una segunda alimentación; derivada de línea a E. T. 337, de HECSA, en término municipal de Sentmenat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero y aluminio de 92,87 milímetros cuadrados de sección y 150 milímetros cuadrados; apoyos de hierro; longitud: 1,080 kilómetros; presupuesto: 2.100.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 22 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—9.673-C.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitan autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo de C. T. «Rosál de Ayala», número 1 al C. T. «Rosál de Ayala» número 2.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Subterráneo.

Tensión de servicio: 13.200.

Longitud en metros: 2 por 75.

Materiales: Apoyos subterráneos.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Plasencia.

Tipo: Lonja.

Potencia: 630 KVA.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 13.200/380

220 V.

Presupuesto en presentas: 1.406.125.

Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. y C. T., denominado «Navaconcejo», en Plasencia.

Referencia del expediente: A. T. 2.981.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.586-15.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. y E.T. 1.291, «Depuradora Tossa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tossa de Mar a calle de Còrdola y calle La Roqueta.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar el servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea, trifásica, un solo circuito. Tensión de 25 KV. Longitud de 0,159 kilómetros. Material de aluminio-plástico. Conductores de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Interior en edificio mampostería (Tipo «Fluviá 25-S»). Un transformador de 250 KVA. y relación 25/0,380-0,220 V.

Presupuesto: 483.000 pesetas.

Expediente: 12.784 y 37/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial Luis Dourdil Navarro.—9.675-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

- b) Referencia: C. 4.406 R.L.T.
 c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.
 d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la derivación modificada a E. T. 1.033, «Tossal Rodó» (D-1.578 M/80).

Final de la línea: E. T. número 1.189, «Sant Jordi».

Término municipal a que afecta: La Sentiu.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,856.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora 1.189, «Sant Jordi».

Emplazamiento: Zona rural, término municipal La Sentiu.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.061-D.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la línea eléctrica y centro de transformación de la Comunidad de Vecinos de las Pedanías de Jumilla, en término municipal de Jumilla (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Comunidad de Vecinos de las Pedanías de Jumilla, carretera del Carche (Jumilla).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pedanías Rurales de la Pinoso, Matamoros, Eliseo, Venta del Capitán, Casas del Puerto y Los Valencianos.

c) Término municipal afectado: Jumilla.

d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

e) Características principales: La línea tiene su origen en otra de H.E. L.A.M.T. Circunvalación Jumilla y finaliza en el C.T.I. «Venta del Capitán», tiene una longitud de 5,880 metros, 20 KV., con conductores LAC-282 de aluminio-acero, aisladores de vidrio (Arvi-32 y E-1.503), apoyos metálicos galvanizados, tipo P. y Pl.

El C.T. será de tipo interperie, 20.000/398-230 V., de 5 unidades de 50 KVA. de potencia.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 19.159.102 pesetas.

h) Expediente: A.T. 10.753.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, 28, y formularse al mismo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—9.636-C.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación de una línea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El trazado de la línea afecta a términos de los Concejos de: Orcoyo, Arzuri, Iza, Aldaba, Aldaz, Erice, Ochovi, Erroz, Izurdiaga e Irurzun.

c) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro de energía eléctrica a la zona de Irurzun.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV. de 15,875 metros de longitud, con origen en S.T.D. de Orcoyo y final de subestación de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», en Irurzun.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 39.657.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 10 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—4.571-15.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.230. Línea de 25 KV. a E.T. «Ampolla» número 9 (Pinets).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner, 330, principal.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor «Vulcamprex Plas» armado (aluminio), de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 38 metros, para suministro a la E. T. «Ampolla» número 9 (Pinets), con dos transformadores de 250 KVA. y 315 KVA. de potencia.

(Amposta-Ametlla).

Presupuesto: 2.205.463 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pereülló.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.467-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha desarrollado a través de sus Institutos clasificados según su campo de especialización las patentes siguientes:

Instituto de Química orgánica aplicada (Área 0233):

489.072 «Procedimiento para la integración de grupos triclorometilo y diclorometilo en compuestos orgánicos».

491.781 «Procedimiento para la preparación de radicales perclorotriarilméticos con sustituyentes halometilo».

491.782 «Procedimiento para la preparación de 5 hidroxihexacloroindan, 1 ona y 5 hidroxipentacloroindan, 1 ona y sus derivados, con potencial actividad biocida».

Instituto de Tecnología química y textil: (Área 0411):

492.407 «Procedimiento para mejorar la resistencia de los hilos de rotor».

Instituto «Jaime Ferrán» de Microbiología (Área 0532):

491.783 «Procedimiento de obtención de mucopolisacáridos mediante mutantes específicos de Azotobacter».

Instituto de Edafología y Biología vegetal (Área 0811):

489.073 «Procedimiento de síntesis de materiales órgano-silícidos de estructura laminar».

Las Empresas españolas interesadas en la explotación de las patentes deberán dirigirse manifestándolo al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 117), Madrid-6.

Madrid, 20 de junio de 1980.—El Presidente, Carlos Sánchez del Río.—4.102-A.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Geografía e Historia

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extrávit del título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia General, de don Ricardo Zafrilla Tobarra, expedido el 2 de febrero de 1977.

Barcelona, 22 de febrero de 1980.—El Decano.—688-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORDOBA

Gestión urbanística

A los efectos prevenidos en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles y en horas de oficina estará expuesta en la Secretaría General de esta Corporación la Memoria inicialmente aprobada para la municipalización del Servicio de Promoción y Construcción de Viviendas, a fin de que puedan formularse las observaciones que sobre la misma se consideren convenientes.

Córdoba, 23 de junio de 1980.—El Alcalde.—4.105-A.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío de los resguardos de depósito número 30.461 comprensivo de 40 acciones números 344.195 al 234, ambos inclusive, número 43.916 comprensivo de 20 acciones números 736.653 al 872 inclusive, y número 37.772 comprensivo de 20 acciones números 594.651 al 670 también inclusive, de «Banco Condal, S. A.», a favor de don Juan Freixanet Girvent, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos de depósito y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 19 de mayo de 1980.—2.207-D.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Octava emisión de bonos de Caja (14 de junio de 1980)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión del epigrafe que, a partir del próximo día 14 de agosto de 1980, se procederá al pago del cupón número 15 en la forma que se indica:

	Serie «A», de 1.000 pesetas	Serie «B», de 5.000 pesetas
Importe del cupón ...	50,00	250,00
Retención e cuenta, 15 por 100	7,50	37,50
Importe líquido ...	42,50	212,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas del este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 14 de julio de 1980.—Banco de Financiación Industrial.—El Director Financiero.—4.908-10.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión febrero de 1977

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este banco de la emisión febrero de 1977 que a partir del día 8 de agosto de 1980 se procederá al pago de cupón número 7, previa a retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367916.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general.—Secretario del Consejo de Administración.—9.997-C.

NOTARIA DE MONOVAR

Edicto

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con

residencia en Monóvar, hago constar: Que en la Notaría de mi cargo, se sigue procedimiento extrajudicial del artículo 86 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia de don Vicente Mas Navarro, contra «Prefabricados Pastor, S. L.», domiciliada en Monóvar, camino de la Cenia, sin número, en el que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes hipotecados con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1980 a las once horas, en la Notaría de Monóvar, calle Maestro don Joaquín, 19.

2.ª Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de dos millones seiscientos mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor, deberán depositar en dicha Notaría, el 15 por 100 del tipo pactado, el día anterior al señalado para la subasta.

4.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla segunda del artículo 85 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en la Notaría.

5.ª Los bienes objeto de esta subasta, que se encuentran depositados en poder del acreedor, en Elda, calle Menéndez Pelayo, 1-5.ª, son los siguientes: 1. Máquina Ip-4 para abrir tendidos de Torti-Sangelmo, número fabricación 405627; 2. Máquina de timbrar, modelo CN de Eruggi, número fabricación 05612; 3. Máquina de predevirar, modelo 583, de Albeke, número fabricación 265; 4. Máquina de lijar, modelo 1.010, de Ferca, número de fabricación 1.020; 5. Máquina de sacar filos, modelo C de Trap; 6. Un compresor de 10 HP, marca Puskas, número de fabricación 218298; 7. Una máquina de lijar, marca Ferca, número fabricación 907; 8. Máquina de cardar y rectificar suelas, modelo UP de Bruggi, número fabricación 380; 9. Máquina de cardar el talón, modelo FT-6, de Bruggi, número fabricación 7556; 10. Una fresa de Widia para máquina UP; 11. Banda transportadora de goma, para máquina SF; 12. Rodillo de goma estriado, máquina SF; 13. Máquina de pegar los frentes de los tacones, marca Bruggi, número fabricación LEB450/79; 14. Colector de polvo, tipo turbina de Framar; 15. Compresor Puskas, número 412004; 16. Máquina de cardar la suela, marca Celme, modelo 25, número serie 133; 17. Una fresa de recambio; 18. Una máquina de afilar fresas, marca Celme, modelo BC-A Bertolaja, número serie M-125; 19. Una máquina de pegar frentes de la suela, marca Celme, modelo Maiorca, número serie 172; 20. Una máquina de clavar tacones con grapa, marca Celme, modelo Univer 75N, número serie 5Z.

Dado en Monóvar a 30 de junio de 1980. El Notario, Francisco J. Sacristán Lozoya.—9.960-C.

INMUEBLES Y TRANSPORTES SANTANDER-BILBAO, S. A.

Ampliación del capital social

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1980, se aumenta el capital social, actualmente de 14.723.250 en la cifra de otros 14.723.250 quedando finalmente el capital social en una nueva cifra de 29.446.500 pesetas, representado por 58.993 acciones de 500 pesetas de valor nominal.

La ampliación de capital se verifica mediante el desembolso de 6,15 pesetas por acción, por parte del accionista, desembolsándose el resto hasta las 250 pesetas, importe de la ampliación, con cargo a las cuentas de regularización de los años 1973 y 1977.

La ampliación de capital y el canje de las acciones antiguas por los nuevos títulos de 500 pesetas nominales se hará

en el domicilio social, calle Bertendona, número 4, 7.º, Bilbao-8, contra cupón número 123.

El plazo para hacer efectiva la operación es el comprendido entre el 8 de agosto y el 8 de septiembre de 1980.

Los títulos que no sean suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Bilbao, 7 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.138-C.

INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DE LA CELULOSA, S. A.

(INPACSA)

BARCELONA

Plaza Urquinaona, número 4, 3.º 2.ª

PAGO DE INTERESES

Vencimiento 1 de julio de 1980, primer sorteo de amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 27 de junio de 1977

En cumplimiento de las condiciones estipuladas en la escritura de emisión, se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la citada clase que han resultado amortizadas las 3.428 obligaciones cuya enumeración se detalla:

Numeración		Numeración	
9.601 al 9.700		9.201 al 9.300	
16.501 16.600		23.601 23.700	
19.201 19.300		14.001 14.100	
22.301 22.400		21.701 21.800	
7.101 7.200		5.201 5.300	
20.401 20.500		13.101 13.200	
2.401 2.500		19.101 19.200	
23.701 23.800		5.801 5.900	
9.901 10.000		12.101 12.200	
21.301 21.400		5.001 5.100	
9.401 9.500		18.701 18.800	
7.501 7.600		3.201 3.300	
14.401 15.000		901 1.000	
17.001 17.100		14.501 14.600	
17.901 18.000		4.001 4.100	
14.301 14.400		15.901 16.000	
23.201 23.300		18.401 18.428	
5.301 5.400			

El importe del reembolso y el vencimiento correspondiente al 1 de julio de 1980, cupón número 6, tanto de los títulos amortizados como de los no amortizados, se hará efectivo en la Entidad Banco Garriga Nogués, Ramblas, número 140, de Barcelona, a partir del citado día 1 de julio.

Barcelona, 2 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.238-C.

MEDINAFER, S. A.

(En liquidación)

SEVILLA

Plaza de Pilatos, número 1

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Entidad, adoptado en Junta Universal de Accionistas celebrada el día 22 de septiembre de 1974, al amparo de los beneficios concedidos por la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Sevilla, 7 de julio de 1980.—El Liquidador, Rafael de Medina Vilallonga.—10.007-C.

FARMHISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Ripollés, número 60, de esta ciudad, el día 15 de septiembre de 1980 a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 del propio mes a las once treinta

horas, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes extremos:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del pasado ejercicio de 1979.
- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Resolución sobre la aplicación de resultados de dicho ejercicio.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Sustitución, si procede, de un Administrador por otro de nuevo nombramiento, quien ejercerá funciones ejecutivas.
- Estudio y resolución sobre la posibilidad de confiar la gestión administrativa de la Sociedad a una tercera Empresa especializada en tales menesteres.

Barcelona, 2 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.141-C.

MOHAIR, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, calle Angel Ganivet, número 6, para resolver los asuntos a que se refiere el siguiente orden del día:

- Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.
- Destitución de miembros del Consejo de Administración.
- Designación de nuevos Consejeros o de Administrador único.

La Junta se celebrará a las catorce horas del día 2 de agosto, en primera convocatoria, o, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Granada, 14 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.905-8.

OTIBA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad «Oteba, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Manuel González Longoria, número 7, y con número de identificación fiscal A-28448862,

Comunicamos que celebrada dicha Junta con fecha 16 de septiembre de 1979 y con asistencia de la totalidad de los socios que representan íntegramente el capital social, se acordó:

- Disolver la Sociedad.
- Nombrar Liquidadores a don Antonio Revilla y García-Ramos, don Fernando José Montalvo Llanos y don Pablo Gómez-Díaz Ortiz.

Madrid, 11 de julio de 1980.—10.352-C.

ASESORA TÉCNICA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(ATEFISA)

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1980, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, nombrar Liquidador y aprobar el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	809.013,57
Valores mobiliarios	720.000,00
Resultados ejercicios anteriores	80.986,43
Gastos liquidación	250.000,00
	1.860.000,00
Pasivo:	
Capital	1.610.000,00
Previsión gastos liquidación	250.000,00
	1.860.000,00

Madrid, 14 de julio de 1980.—El Liquidador.—10.372-C.

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar—en su caso— el balance y la Memoria anual, correspondientes al ejercicio de 1979, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de agosto de 1980, a las trece horas, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento, y en segunda, si fuere preciso, el día siguiente, a las trece treinta horas, en el mismo local.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que deseen ejercitar el derecho de asistencia, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, los títulos que posean o el resguardo de su depósito en un establecimiento de crédito, recogiendo, para presentarla a la entrada, una papeleta suscrita por el Secretario, expresiva del número de dichos títulos y de su valor nominal. Solamente podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean o representen acciones por un valor total mínimo de 5.000 pesetas nominales. Cada 5.000 pesetas nominales dan derecho a un voto.

La Coruña, 15 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pérez Rodríguez.—4.903-2.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

MADRID-16

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, 8

Dividendo ejercicio 1979

Se participa a los señores accionistas que, a partir del próximo día 21 de julio de 1980, se procederá al pago del dividendo del ejercicio 1979, de acuerdo con la siguiente distribución:

Acciones del 1 al 3.473.100: 25 pesetas líquidas por acción.

Para el cobro del dividendo referido será necesaria la presentación del cupón número 14.

La justificación de la tenencia de derechos podrá acreditarse con la entrega física de los mismos, o bien mediante certificación de la Entidad bancaria donde estén depositados, siempre y cuando se garantice la inutilización de éstos.

Esta Sociedad se halla acogida al nuevo sistema de liquidación y compensación de valores.

El cobro de este dividendo podrá hacerse efectivo en el domicilio social de la Compañía o en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya, dentro del territorio nacional.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Consejero-Director general.—10.373-C.

DANIEL AGUILÓ PANISELLO, S. A.

CARTONAJES DEL EBRO, S. A.

Anuncio de fusión de Sociedades

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades «Cartonajes del Ebro, Sociedad Anónima», y «Daniel Aguiló Panisello, S. A.», celebradas el día 30 de junio de 1980, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse por absorción, mediante traspaso en bloque del patrimonio de la primera citada a la segunda absorbente, integración en esta última de los socios de la primera, con la consiguiente adjudicación de acciones en proporción a sus respectivas participaciones en la absorbida «Cartonajes del Ebro, S. A.». A efectos informativos, se señala que los domicilios sociales de las dos Compañías son los que se citan a continuación:

«Daniel Aguiló Panisello, S. A.»: Amposta, avenida de San Jaime, 49.

«Cartonajes del Ebro, S. A.»: Amposta, calle de Salamanca, s/n.

Amposta, 2 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Codo i Soms.—3.311-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España. Avión 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).